



Instituto Inmaculada
Concepción - Valdivia

Anexo:

**PLAN DE GESTIÓN DE LA BUENA CONVIVENCIA EDUCATIVA
2026**

PLAN DE GESTIÓN DE LA BUENA CONVIVENCIA EDUCATIVA

La convivencia educativa es el conjunto de interacciones y relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes, asistentes, directivos, sostenedores, etc.), tanto dentro del establecimiento como con el entorno social. Es un proceso cotidiano, permanente, dinámico y complejo, que ocurre en todos los espacios y momentos de la vida escolar.

Se construye y transforma constantemente a partir de las formas de relacionarse, influenciadas por emociones, experiencias previas y el contexto social. Al involucrar a personas con trayectorias y etapas de desarrollo distintas, la convivencia es una construcción colectiva que vincula al espacio educativo con la familia, la sociedad y la cultura.

La buena convivencia educativa es la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, basada en relaciones e interacciones inclusivas, participativas, solidarias y respetuosas, que promueven la empatía, la cohesión, el consenso y la resolución pacífica y colaborativa de las diferencias y conflictos.

La convivencia educativa es la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los estudiantes. Cuando a los estudiantes se les forma en convivencia educativa, se les entregan herramientas que permitirán la prevención de la violencia, el acoso y la discriminación y, al mismo tiempo, posibilitará la creación de un clima escolar organizado, acogedor, seguro y de bienestar, donde los estudiantes aprendan más y mejor.

Para alcanzar los objetivos que se incluyen en este Plan de Gestión de Convivencia Educativa resulta imprescindible la colaboración estrecha de todos los sectores que componen la comunidad educativa, y el desarrollo de actividades que favorezcan la mejora del clima de convivencia educativa, el buen trato, el bienestar socioemocional y la erradicación de todo acto de violencia, acoso o discriminación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Promover una Comunidad creyente que acoge y sirve a la persona humana desde los valores cristianos católicos.

Desarrollar aprendizajes significativos en los estudiantes para un adecuado resultado académico (cognitivo y valórico).

Fomentar en la Comunidad Educativa actividades participativas permanentes, en el cuidado, conservación y mejora del medio ambiente, valorándolo como regalo del Creador.

Promover el autoconocimiento de niños y jóvenes, considerando el desarrollo individual, personal y social en la dimensión ética y moral, para el logro de una sana convivencia

Impulsar una gestión de recursos humanos y financieros sustentable institucionalmente.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Promover una mejora constante de los cuatro modos de convivir planteados por la Política Nacional de Convivencia Educativa: trato respetuoso, inclusión, participación democrática y colaborativa, y resolución pacífica de conflictos.
2. Desarrollar acciones que favorezcan, cuiden y velen porque las actividades del Instituto se desarrollen en un ambiente de sana convivencia, seguro, de bienestar y disciplina, siendo el

fundamento los valores cristianos, los derechos y deberes de los distintos estamentos: alumnos, funcionarios y apoderados.

3. Promover la buena convivencia educativa, el buen trato y la erradicación de todo acto de violencia, acoso o discriminación en la comunidad educativa, conforme a la Ley N° 21.809.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Posicionar la sana convivencia educativa como un pilar fundamental en relación con la comunidad educativa.
2. Sensibilizar acerca de la importancia de la calidad de las relaciones interpersonales en la comunidad educativa.
3. Desarrollar acciones específicas en función de mejorar y fortalecer las relaciones interpersonales, la motivación escolar, el bienestar socioemocional y la salud mental de la comunidad educativa.
4. Mejorar y/o adecuar acciones en la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa.
5. Fortalecer estrategias de prevención del acoso, violencia y discriminación, así como mecanismos de gestión colaborativa y pacífica de conflictos.
6. Incorporar a estudiantes, padres, madres y apoderados como sujetos activos en la promoción de la buena convivencia educativa y el buen trato.

RECURSOS

- Personal interno: El PGCE considera la participación del equipo directivo, equipo de Formación y Convivencia Educativa, equipo de pastoral, profesores jefes, profesores de asignatura, centro de estudiantes y asociación de padres y apoderados, para la ejecución de su plan de acción.
- Equipo de convivencia educativa: El Plan será implementado por el equipo de convivencia educativa, liderado por la Coordinación de Convivencia Educativa, sin perjuicio de las demás funciones de apoyo que determine el equipo directivo.
- Personal externo: El PGCE considera la participación de asesores y/o capacitadores que prestarán servicios acordes al plan de acción específico.
- Equipamiento: El PGCE se implementará haciendo uso de locaciones, equipos, mobiliario e insumos que son parte del establecimiento educacional.
- Material de diseño gráfico, digital y audiovisual: El PGCE contará con documentos, cartillas, infografías y recursos de difusión permanente, comprensibles para todas las edades.

BASADO EN

Política Nacional de Convivencia Educativa

- Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
- Una convivencia inclusiva.
- Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
- La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
- El bienestar socioemocional, el buen trato, la prevención del acoso, la violencia y la discriminación, y el enfoque formativo y pedagógico de la convivencia educativa.

Proyecto Educativo Institucional

- Proporcionar herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, y también vincularse de manera sana con los demás y con el medio en general, expresado en una convivencia educativa basada en el respeto mutuo, el buen trato y la participación activa y democrática, así como la resolución pacífica de los conflictos.
 - Favorecer el desarrollo de una autoestima positiva y de habilidades para relacionarse con los demás y para participar constructivamente en la sociedad.
 - Promover hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo de los estudiantes a través de distintos programas relacionados con la salud física, mental y espiritual.

***Cita P.E.I. vigente, año 2026, 8.3 Gestión de Formación y Convivencia, Objetivos.**

Sellos del Proyecto Educativo Institucional

Carisma y espiritualidad congregacional con identidad y misión eclesial.

Educación humanista cristiana católica.

Formación integral con un desarrollo armónico en lo académico, valórico y espiritual.

Estándares indicativos de desempeño - Estándar N° 8

Principios

- El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.
- El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos y previenen cualquier tipo de discriminación.
- El establecimiento cuenta con un Reglamento Interno de Convivencia Educativa que explicita las normas para organizar la vida en común y lo difunde a la comunidad educativa.
- El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física, psicológica y socioemocional de los estudiantes durante la jornada escolar.
- El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas que afecten la convivencia educativa, desde las situaciones menores hasta las más graves.
- El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar, la violencia y la discriminación mediante estrategias sistemáticas.

CONTENIDOS MÍNIMOS INCORPORADOS CONFORME A LA LEY N° 21.809

- Coordinación con el área técnico-pedagógica y con el área administrativa para asegurar el enfoque pedagógico de la convivencia y la aplicación adecuada de las estrategias del Plan y del Reglamento Interno.
- Estrategias y acciones de información, difusión y formación para todos los estamentos, especialmente en buen trato y no discriminación arbitraria.

- Acciones de promoción del bienestar y salud mental, con especial énfasis en prevención de conductas suicidas y factores de riesgo como consumo de drogas, alcohol, tabaco y conductas infractoras de ley.
- Estrategias para la gestión colaborativa de conflictos de convivencia o situaciones de riesgo.
- Calendarización de actividades, con objetivos, contribución al Plan, lugar, fecha y encargados de ejecución.
- Estrategias y acciones que incorporen a estudiantes como sujetos activos en el aprendizaje y promoción de la buena convivencia educativa.
- Estrategias de formación dirigidas a padres, madres y apoderados sobre convivencia educativa, prevención del acoso escolar, resolución pacífica de conflictos y promoción del buen trato.

PLAN DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	META	INDICADORES
Posicionar la sana convivencia educativa como un pilar fundamental en relación con la comunidad educativa-pastoral.	Presentación a la comunidad educativa de los encargados y de la Coordinación de Convivencia Educativa. Socializar, a través de reuniones de apoderados, visita a los cursos y medios institucionales, el nombramiento del equipo y de la Coordinación de Convivencia Educativa.	;Equipo de Formación y Convivencia Educativa; profesores jefes.	100%	Informes de reunión de apoderados; página web; registro de difusión.
Posicionar la sana convivencia educativa como un pilar fundamental en relación con la comunidad educativa-pastoral.	Difundir y socializar el Reglamento Interno de Convivencia Educativa: clases de consejo de curso, cuaderno planificador, página web, reuniones de apoderados y espacios de funcionarios. Informar protocolos de prevención y actuación frente a acoso, violencia y discriminación, canales de denuncia y garantías de seguridad, protección y privacidad.	Equipo de Formación y Convivencia Educativa; profesores jefes; coordinadores de curso, Centro de Estudiantes.	100%	Lista de asistencia; material de apoyo; cuaderno planificador; constancia de recepción impresa o digital; publicación web.
Posicionar la sana convivencia educativa como un pilar fundamental en relación con la comunidad educativa-pastoral.	Recepción de estudiantes y familias al Instituto: saludo de directora en las mañanas, bienvenida a estudiantes nuevos, día de recepción a apoderados nuevos, presentación de familias nuevas por profesor jefe y entrevistas priorizadas con profesor jefe para conocimiento de familias nuevas.	Equipo de Convivencia Educativa; Equipo Directivo; Centro de Estudiantes; profesores jefes; CAMPUR.	100%	Desayuno u otra actividad; acta e informe de reunión; registro de entrevista.
Posicionar la sana convivencia educativa como un pilar fundamental en relación con la comunidad educativa-pastoral.	Conmemoración Semana de la Convivencia Educativa y el Bienestar Estudiantil: jornada de reflexión por curso en Orientación, actividades lúdicas en recreos, talleres de juegos de mesa, juegos interactivos y acciones de promoción de normas de convivencia.	Equipo de Formación y Convivencia Educativa; profesores jefes y/o profesores de asignatura; apoyo del Centro de Padres.	100%	Propuesta de actividad; mural sala profesores; registro fotográfico; página web y redes sociales.
Estrategias que promuevan ambiente de respeto entre los integrantes de la comunidad.	Talleres formativos para padres, madres, apoderados, estudiantes y/o profesores: resolución de conflictos, normas de crianza, rol del profesor jefe, inclusión, buen trato, no discriminación arbitraria y prevención del acoso escolar. Actividades familiares, solidarias, pastorales y Plan CAMPUR. Integrar estrategias de resolución pacífica de conflictos	Equipo de Formación y Convivencia Educativa; Equipo de Gestión; Equipo Pastoral; CCEE; APA; Departamento de Educación Física.	100%	Información en página web; registro fotográfico; acta de consejo general; material de formación.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	META	INDICADORES
Acompañamiento y monitoreo del equipo de apoyo de Convivencia Educativa.	Reuniones semanales con Unidad de Formación y con coordinadores de convivencia de ciclo. Reuniones mensuales de Coordinación de Convivencia, orientadores y coordinadores de ciclo e Inspectores. Reuniones quincenales de orientador con profesores jefes.	Coordinación de Convivencia Educativa; Subdirección de Unidad de Formación y Convivencia.	100%	Registro de asistencia; libro de actas.
Coordinación técnico-pedagógica y administrativa del Plan.	Reuniones de coordinación con UTP para asegurar el enfoque pedagógico y transversal de la convivencia. Coordinación con el área administrativa para implementación de actividades, recursos, registros, difusión y aplicación del Reglamento Interno.	Equipo Directivo; UTP; Coordinación de Convivencia Educativa; Administración.	100%	Actas de coordinación; planificación anual; registros de seguimiento; evidencias de ejecución.
Sensibilizar acerca de la importancia de la calidad de las relaciones interpersonales en la comunidad educativa.	Fortalecer la convivencia basada en valores cristianos: salud y oración de la mañana, registro de comportamiento, objetivos semestrales por curso CAMPUR, jornadas para funcionarios, talleres para padres e hijos y campañas específicas de buena convivencia. Promover acciones formativas en la gestión de la convivencia	Equipo Directivo; Equipo de Formación y Convivencia Educativa; profesores jefes; profesores de asignatura.	100%	Fotografías; página web; nóminas con firma de participantes.
Velar por la integridad física, psicológica y socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa-pastoral.	Procurar que el Reglamento Interno sea punto de normalización diaria; facilitar espacios de apoyo; talleres para funcionarios; fortalecer reglas dentro del aula; talleres formativos para profesores jefes; acciones de bienestar, autocuidado y salud mental.	Equipo Directivo; Equipo de Formación y Convivencia Educativa; profesores jefes; Mutual de Seguridad.	100%	Registro de accidentes escolares; ensayos de emergencia; correos a funcionarios; actas de trabajo; planificación de talleres.
Establecer canales de comunicación para los miembros de la comunidad educativa-pastoral.	Reuniones de Equipo Directivo, Consejo General, departamentos, profesores jefes, Consejo Escolar, coordinadores de curso, apoderados, consejos de aula, CAMPUR, página web institucional y redes sociales. Incorporar canal seguro y confidencial de recepción de denuncias, conforme al Reglamento Interno.	Equipo Directivo; UTP; Unidad de Formación y Convivencia; profesores jefes; profesores de asignatura; Equipo Pastoral; Centro de Estudiantes.	100%	Libro de sugerencias; página web; correos; actas; evidencias fotográficas; redes sociales; registro de denuncias reservado.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	META	INDICADORES
Fortalecer la sana convivencia educativa a través de la celebración de fechas significativas y reconocimientos.	Celebración día del estudiante, educación parvularia, profesor/asistente de la educación, conmemoraciones, aniversario colegio, día de la mujer, día de la familia, premiaciones a estudiantes que representen valores institucionales y reconocimiento a funcionarios.	Equipo Directivo; Equipo de Formación y Convivencia Educativa; Equipo Pastoral; profesores jefes.	100%	Acta de registro; evidencia fotográfica; página web; correos; redes sociales.
Desarrollar acciones específicas para mejorar relaciones interpersonales y motivación escolar.	Actividades de bienvenida dirigidas a toda la comunidad: dinámicas socioemocionales para estudiantes, reuniones de apoderados, consejo general y jornadas de reflexión para funcionarios.	Equipo de Convivencia Educativa; Equipo Pastoral; docentes.	100%	Material; actas; evidencia fotográfica.
Reconstruir la identidad de los grupos-cursos.	Identificar grado de pertenencia de estudiantes respecto de su curso; recordar eventos significativos de la comunidad y grupo curso; invitar exalumnos a testimoniar su paso por el Instituto.	Equipo Directivo; Equipo de Convivencia Educativa; profesores jefes; Equipo Pastoral.	100%	Documento diagnóstico; formato digital; acta de participación.
Brindar un espacio de contención socioemocional para la comunidad educativa.	Talleres de reconocimiento y expresión emocional para estudiantes, docentes y asistentes; reuniones de profesores jefes para detección de problemáticas socioemocionales; autocuidado para funcionarios; salud mental para estudiantes; actividades recreativas; taller de contención socioemocional para padres y apoderados. Incorporar prevención de conductas suicidas y derivación oportuna a redes de apoyo cuando corresponda.	Equipo de Formación y Convivencia Educativa; Equipo Pastoral; profesores jefes; profesores de asignatura; redes de apoyo.	100%	Material de talleres; actas; evidencia fotográfica; charlas; recursos audiovisuales y TIC; registro de derivación.
Prevención de factores de riesgo.	Acciones formativas y preventivas sobre consumo de drogas, alcohol y tabaco; conductas infractoras de ley; cuidados y responsabilidades digitales; buen trato y uso respetuoso de medios tecnológicos.	Equipo de Formación y Convivencia Educativa; Orientación; profesores jefes; redes externas pertinentes.	100%	Planificación; material de apoyo; actas; registro de asistencia; evaluaciones de taller.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	META	INDICADORES
Intervención en conductas disruptivas en cursos y/o grupos derivados por profesor de aula.	Desarrollo de empatía, habilidades sociales, autoconcepto positivo, entre otros. Activación de protocolos establecidos.	Coordinación de Convivencia Educativa; Orientadora; redes de apoyo.	100%	Registro de entrevistas; registro en plataforma virtual.
Entrega de orientaciones y sugerencias prácticas a padres y apoderados de alumnos en intervención.	Entrevistas con apoderados y entrega de orientaciones sobre resolución pacífica de conflictos, buen trato y acompañamiento familiar.	Coordinación de Convivencia Educativa; Orientadora; profesores jefes; coordinadores de convivencia.	100%	Libro de actas; registro de entrevistas; plataforma virtual.
Activación de protocolos establecidos conocidos por la comunidad.	Intervención individual de acuerdo con necesidades y circunstancias. Aplicación de medidas formativas, de apoyo psicosocial y, cuando corresponda, acciones reparatorias, con resguardo de confidencialidad, imparcialidad, proporcionalidad y celeridad.	Comunidad educativa en general; Equipo de Convivencia Educativa.	100%	Ficha de derivación; informes; resolución de protocolos.
Promover y reforzar la preocupación por los integrantes de la comunidad educativa-pastoral.	Difundir logros y dificultades de la comunidad educativa-pastoral.	Dirección; Equipo de Formación y Convivencia Educativa; coordinadores de convivencia.	100%	Registro fotográfico; registro escrito en medios oficiales.
Fortalecer la responsabilidad en puntualidad y asistencia.	Registrar e informar a estudiantes, profesores y apoderados. Destacar comunitariamente a cursos que cumplan indicadores. Reconocer públicamente y premiar.	Coordinadores de convivencia; profesor jefe.	100%	Registro de cada curso; red social institucional.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	META	INDICADORES
Participar en recepción y salida de apoderados y estudiantes en diversas actividades.	Promoción de normas básicas de cortesía.	Dirección; Equipo de Formación y Convivencia Educativa; coordinadores de convivencia, Inspectores	100%	Registro fotográfico; guías de planificación.
Establecer rutinas y procedimientos para el desarrollo de actividades pedagógicas.	Establecer tareas a coordinadores de convivencia y labores propias para el desarrollo favorable de las diversas actividades programadas.	Equipo de Formación y Convivencia Educativa; coordinadores de convivencia.	100%	Perfil y listado de actividades; actas de reuniones.
Mejorar y/o adecuar acciones en la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa.	Análisis de pertinencia del Reglamento Interno de Convivencia Educativa con los distintos actores de la comunidad educativa. Revisión participativa del Plan y del Reglamento Interno, al menos cada cuatro años, por curso, nivel o ciclo, con participación de todos los estamentos.	Equipo de Formación y Convivencia Educativa; Dirección; profesores; estudiantes; Consejo Escolar.	100%	Hojas de respuesta; actas; informe al Consejo Escolar; registro de observaciones y acuerdos.
Mejorar y/o adecuar acciones en la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa.	Utilizar diversas estrategias para dar a conocer y promover el cumplimiento de los protocolos. Información en página institucional, redes sociales y actividades con la comunidad educativa-pastoral. Entrega del Plan y Reglamento Interno al momento de matrícula o renovación, en formato impreso o digital, dejando constancia de recepción.	Equipo de Formación y Convivencia Educativa; profesores jefes; Consejo de Profesores; Centro de Estudiantes.	100%	Página y redes institucionales; documento protocolo; planificador; constancias de recepción.
Mejorar y/o adecuar acciones en la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa.	Analizar situación de convivencia educativa: reunión de análisis, revisión de indicadores, resultados de instrumentos y necesidades detectadas.	Equipo de Formación y Convivencia Educativa; Consejo de Profesores; Equipo UTP.	100%	Lista de registro; actas de reuniones.

